

tados para su ejecución, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto, la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1981, acordó la expropiación forzosa por el trámite del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de aquellos terrenos afectados por la realización de la citada obra.

Para el levantamiento del acta previa de ocupación se señala el día 16 de junio de 1981, a las diez horas, que tendrá lugar en las propias fincas; lo que se hace público para conocimiento de los titulares que figuran en la siguiente relación y de cuantos se consideren afectados, quienes deberán concurrir personalmente, o debidamente representados, al objeto previsto en el artículo 52-3.º de la citada Ley de Expropiación Forzosa. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad y podrán hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre las fincas afectadas, podrán, aun en el caso de no haber sido citados, formular por escrito ante este Ayuntamiento, hasta el mismo día del levantamiento del acta previa, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en el expediente.

Salvaterra de Miño, a 13 de mayo de 1981.—El Alcalde (ilegible).—3.148-A.

RELACION QUE SE CITA

Finca número 1.—Propietario: Don José Rodríguez Ortuzar. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 78 metros cuadrados. Modo en que se afecta la finca: Parcial.

Finca número 2.—Propietario: Doña María Medal Carrera. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 134,46 metros cuadrados. Modo en que se afecta la finca: Parcial.

Finca número 3.—Propietario: «Cooperativa San Lorenzo». Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 191,69 metros cuadrados. Modo en que se afecta la finca: Parcial.

Finca número 4.—Propietario: Herederos de don Manuel Suárez Orge. Rústica. Paraje Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 87,41 metros cuadrados. Modo en que se afecta la finca: Parcial.

Finca número 5.—Propietario: Viuda de don Alonso González González. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 188,72 metros cuadrados. Modo en que se afecta la finca: Parcial.

Finca número 6.—Propietario: Doña Blanca España Pérez Rodríguez. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 98,45 metros cuadrados. Modo en que se afecta la finca: Parcial.

Finca número 7.—Propietario: Don Manuel González Lorenzo. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 11,50 metros cuadrados. Modo en que se afecta la finca: Parcial.

Finca número 8.—Propietario: Doña Dolores Pazos Fuentes. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 52,21 metros cuadrados. Modo en que se afecta la finca: Parcial.

Finca número 9.—Propietario: Don Carlos Martínez Cuartins. Rústica y casa en ruinas. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 440,37 metros cuadrados. Modo en que se afecta la finca: Parcial.

Finca número 10.—Propietario: Desconocido. Rústica y casa en ruinas. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 158,71 metros cuadrados. Modo en que se afecta la finca: Total.

Finca número 11.—Propietario: Doña María Luisa Souto Soto. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 429,75 metros cuadrados. Modo en que se afecta la finca: Parcial.

Finca número 12.—Propietario: Don José Soto Fernández. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 115,62 metros cuadrados. Modo en que se afecta la finca: Parcial.

Finca número 13.—Propietario: Doña María Medal Carrera. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 129,72 metros cuadrados. Modo en que se afecta la finca: Parcial.

Finca número 14.—Propietario: Don José Souto Vaqueiro. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 862,60 metros cuadrados. Modo en que se afecta la finca: Total.

Finca número 15.—Propietario: Ayuntamiento de Salvaterra de Miño. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 421,56 metros cuadrados. Modo en que se afecta a la finca: Parcial.

Finca número 16.—Propietario: Doña Alicia Lorenzo Meirín. Rústica. Paraje: Forca. Superficie a ocupar: 144,78 metros cuadrados. Modo en que se afecta a la finca: Parcial.

Finca número 17.—Propietario: Don Francisco Soto Mariño. Rústica. Paraje: Forca. Superficie a ocupar: 897,18 metros cuadrados. Modo en que se afecta a la finca: Parcial.

11836

RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Salvaterra de Miño (Pontevedra), por la que se fija fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas por la obra de apertura de la calle número 2 en la villa de Salvaterra.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico de la obra de apertura de la calle número 2, de la villa de Salva-

terra, e incluida su realización en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, lo cual implica la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos afectados para su ejecución, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto, la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1981, acordó la expropiación forzosa por el trámite del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de aquellos terrenos afectados por la realización de la citada obra.

Para el levantamiento del acta previa de ocupación se señala el día 17 de junio, a las diez horas, que tendrá lugar en las propias fincas; lo que se hace público para conocimiento de los titulares que figuran en la siguiente relación y de cuantos se consideren afectados, quienes deberán concurrir personalmente o debidamente representados, al objeto previsto en el artículo 52, 3.º de la citada Ley de Expropiación Forzosa. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad y podrán hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre las fincas afectadas, podrán, aun en el caso de no haber sido citados, formular por escrito ante este Ayuntamiento, hasta el mismo día del levantamiento del acta previa, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en el expediente,

Salvaterra de Miño, 13 de mayo de 1981.—El Alcalde.—3.149-A.

RELACION QUE SE CITA

Finca número 1.—Propietario: Herederos de don Ramón Bértolo Abrii. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 53,74 metros cuadrados. Modo en que se afecta a la finca: Parcial.

Finca número 2.—Propietario: Herederos de don José Bértolo Abril. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 188,10 metros cuadrados. Modo en que se afecta a la finca: Parcial.

Finca número 3.—Propietario: Don Ricardo Acuña Bértolo. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 206,32 metros cuadrados. Modo en que se afecta a la finca: Parcial.

Finca número 4.—Propietario: Doña María Concepción Acuña Bértolo. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 71,32 metros cuadrados. Modo en que se afecta a la finca: Parcial.

Finca número 5.—Propietario: Don Germán Fuentes Porto. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 152,45 metros cuadrados. Modo en que se afecta a la finca: Parcial.

Finca número 6.—Propietario: Don Ricardo Suárez Orge. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 93,06 metros cuadrados. Modo en que se afecta a la finca: Parcial.

Finca número 7.—Propietario: Don Joaquín Alonso García. Paraje: Alto da Fonte. Rústica. Superficie a ocupar: 137,52 metros cuadrados. Modo en que se afecta a la finca: Parcial.

Finca número 8.—Propietario: Don Ricardo Suárez Orge. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 24,78 metros cuadrados. Modo en que se afecta a la finca: Parcial.

Finca número 9.—Propietario: Don Enrique Rodríguez Pintos. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 7,31 metros cuadrados. Modo en que se afecta a la finca: Parcial.

Finca número 10.—Propietario: Don Herminio Pazos Souto. Rústica y galpón. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 164,54 metros cuadrados. Modo en que se afecta a la finca: Parcial.

Finca número 11.—Propietario: Don José Rodríguez Pintos. Rústica. Paraje: Alto da Fonte. Superficie a ocupar: 223,57 metros cuadrados. Modo en que se afecta a la finca: Parcial.

11837

RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Oviedo, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.

El 15 de junio de 1981, a las once horas, se procederá en el Ayuntamiento de Ponga, para su posterior traslado al terreno en su caso, al levantamiento de actas previas a la ocupación urgente de estos terrenos, precisos para obras de renovación de abastecimiento de agua a San Juan de Beleño:

Seiscientos cincuenta metros cuadrados de ocupación temporal y 130 metros cuadrados de servidumbre de acueducto de la finca número 9, sita en San Juan de Beleño, a prado, y que linda: Norte, Antonio López Fernández; Sur y Este, camino; Oeste, la misma propiedad. Propietario: Don Martín Yarzabal Alonso y hermanos, domiciliados en San Juan de Beleño.

Ciento treinta metros cuadrados de ocupación temporal y 26 metros cuadrados de servidumbre de acueducto de la finca número 12, sita en San Juan de Beleño, a prado, y que linda: Norte, camino; Sur, Josefa Gómez Caso; Este y Oeste, la misma propiedad. Propietaria: Doña María Dolores Vega González, domiciliada en San Juan de Beleño.

Oviedo, 20 de mayo de 1981.—El Presidente.—3.311-A.